# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

**AÑO II** **II P.O.** **LXIII LEGISLATURA** **TOMO III** **NÚMERO 65**

Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 15 de Mayo de 2012, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

**S U M A R I O:**

**1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- ASUNTOS EN CARTERA.- TURNOS.- SEGURIDAD PÚBLICA.- DIP. BOONE SALMÓN,** REFORMAR LEY DE JUSTICIA ESPECIAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES. **EDUCACIÓN.- PANAL,** SECRETARÍA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GOBIERNO ESTADO EN COORDINACIÓN CON AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA, FORMALIZAR, PROMOVER, PROYECTAR Y VALORAR LA OBRA PICTÓRICA DE JESÚS ENRIQUE EMILIO DE LA HELGUERA ESPINOZA. **SEGUNDA DE GOBERNACIÓN.- PAN,** MODIFICAR LEY SALUD. **TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA,** SECRETARÍA TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO ESTADO, DEPARTAMENTO INSPECTORÍA Y TRABAJO, INVESTIGUE TRABAJO TIENDAS DEPARTAMENTALES A JÓVENES MENORES. **EJECUTIVO ESTATAL,** PENSIÓN DEUDOS C. CONCEPCIÓN MÁRQUEZ AGUILAR. **ECOLOGÍA.- DIPS. GONZÁLEZ CARRASCO, FRANCO RUIZ, MENDOZA RUÍZ, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GARCÍA RUIZ, AGUILERA GARCÍA, RAMÍREZ ALVÍDREZ, BALDERRAMA QUINTANA, SÁENZ GABALDÓN Y LE BARÓN GONZÁLEZ,** SECRETARÍA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y FISCALÍA GENERAL ESTADO, DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS FERROCARRIL CHIHUAHUA-AL PACÍFICO, Y TRAMO CIUDAD JUÁREZ-MÉXICO, MANTENIMIENTO BARRAS PREVENTIVAS SEMIAUTOMÁTICAS. **PAN,** REFORMAR CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES. **6.- DICTÁMENES.- JUNTA.-** CREAR COMISIÓN ESPECIAL CELEBRACIÓN CONTRATO INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO MUNICIPIO JUÁREZ (808/2010). **7.- INICIATIVAS.- DIP. LE BARÓN GONZÁLEZ,** EJECUTIVO FEDERAL, EMITA DECLARATORIA EMERGENCIA Y ENTREGUE RECURSOS FONDO DESASTRES NATURALES A PRODUCTORES (Acu.471/2012). **7.1.- DIP. MARTÍNEZ BERNAL,** MODIFICAR ARTÍCULO 29 LEY ESTATAL ATENCIÓN ADICCIONES. **7.2.- DIP. ORTIZ ORPINEL,** MODIFICAR CÓDIGO PROCEDIMIENTOS PENALES. **7.3.- DIP. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,** EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL A TRAVÉS COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y SECRETARÍA DESARROLLO RURAL RESPECTIVAMENTE, PROPORCIONEN RADIOFRECUENCIAS, EQUIPOS Y PERMISOS A BRIGADISTAS QUE COMBATEN INCENDIOS FORESTALES Y A EJIDOS CON ACTIVIDAD FORESTAL MADERABLE O NO MADERABLE. **8.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. BALDERRAMA QUINTANA,** CONMEMORACIÓN DÍA DEL MAESTRO. **8.1.- DIP. RAMÍREZ RENTERÍA,** DÍA DEL MAESTRO. **8.2.- DIP. BAILÓN PEINADO,** DÍA DEL MAESTRO. **9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**Presidencia del C. Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez. [P.R.I.]**

1.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.** [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:40 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del quórum legal, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, se sirva pasar Lista de Asistencia.

**- La C. Dip. Prosecretaria.- P.R.I.:** Con si… con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar Lista de Asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan ”presente”].

Informo al Diputado Presidente que han solicitado se justifique su inasistencia al Diputado Alejandro

Pérez Cuéllar, quien comunicó con la debida oportunidad a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran… se encuentran veintisiete [24] de los treinta y tres Diputados que integran la Legislatura.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Existiendo el quórum legal [24], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo solicito a la Secretaría se justifique la inasistencia del Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, del Diputado César Tapia Martínez, de la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado y del Diputado Samuel Díaz Palma en razón de que se encuentran representando a este Congreso del Estado en diversos festejos sobre el Día del Maestro de la Sección 8 y la Sección 42.

[Se justifica la inasistencia de los Diputados Pérez Cuéllar, Pacheco Sánchez, Díaz Palma. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Tapia Martínez y Bailón Peinado. Así como los Legisladores Boone Salmón, Hernández Ibarra, Serrano Escobar y Sáenz Gabaldón].

2.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me permito poner a consideración de la Asamblea, el Orden del Día de la presente Sesión.

**Orden del Día.**

Segundo Período Ordinario de Sesiones
Dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
de la Sexagésima Tercera Legislatura.

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Se da Cuenta de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turno a Comisiones.

IV.- Dictamen que presenta la Junta de Coordinación Parlamentaria.

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a Cargo de… el Diputado… se encuentra una registrada que es a cargo del Diputado Alex Le Barón González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien solicitó que fuese de obvia y urgente resolución.

Inciso… perdón.

VI.- Asuntos Generales.

Se encuentra registrado un asunto general a cargo del Diputado David Balderrama Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras Diputadas y Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del Orden del Día leído por el Diputado Presidente favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad a favor del contenido del Orden del Día para la Sesión.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba el Orden del Día.

3.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de Sesión anterior, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores Legisladores.

**- La C. Dip. Prosecretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Prosecretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Hernández Ibarra, Serrano Escobar y Sáenz Gabaldón].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba.

[ACTA NÚMERO VEINTIDÓS.

De la Vigésima Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el noveno día del mes de mayo del año dos mil doce.

Presidente: Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez. Secretarios: Diputados Alejandro Pérez Cuéllar y David Balderrama Quintana.

Siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día de la fecha, a solicitud del Presidente, el Diputado David Balderrama Quintana, en su calidad de Segundo Secretario, pasó Lista de Asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se dejó constancia de la justificación por la inasistencia de los Legisladores Patricia Flores González, Alva Melania Almazán Negrete y José Alfredo Ramírez Rentería. Se incorporaron a la Sesión los Diputados Rubén Aguilar Jiménez, Ricardo Orviz Blake y Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; al concluir recomendó al Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Primer Secretario, lo sometiese a consideración de la Asamblea, quien procedió a lo solicitado e informó haberse aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el Diputado David Balderrama Quintana, en su calidad de Segundo Secretario de la Mesa Directiva, consultó con los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Veintiuno, correspondiente a la Decimonona Sesión Ordinaria celebrada el octavo día del mes de y año que corre, misma que les fue dada a conocer oportunamente. Al no registrarse observación alguna fue sometida a la consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, en su calidad de Primer Secretario, verificó que los Legisladores contaran con el listado de la Correspondencia recibida; como complemento, el Presidente declaró haber quedado enterados de la misma, instruyendo a la Secretaría para que le diese el trámite correspondiente.

A solicitud del Presidente, el Diputado David Balderrama Quintana, Segundo Secretario de la Mesa Directiva, confirmó que los Diputados contaran con el listado de Asuntos en Cartera en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que el primero confirmó el turno de éstos en consonancia a lo establecido en la fracción novena del artículo treinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día aprobado,

en el punto relativo a la presentación de dictámenes se concedió el uso de la Tribuna:

I. A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que sometió a consideración del Pleno dictámenes que recaen a Iniciativas con carácter de decreto que enviara el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, por medio de las cuales propone el que se reformen los decretos número:

1. Veintiocho diagonal dos mil diez emitido dentro del Primer Período Ordinario del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con la finalidad de otorgar al menor Gael Librado López Guerrero, a partir de la entrada en vigor del presente decreto una parte proporcional correspondiente al veinticinco por ciento de la pensión mensual equivalente al cien por ciento de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el ciudadano Librado López García, quien fuera Supervisor Administrativo, adscrito a la Subprocuraduría de Justicia Zona Occidente, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, actualmente denominada Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Occidente, dependiente de la Fiscalía General del Estado, en voz del Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

2. Ciento ocho diagonal dos mil diez emitido dentro del Segundo Período Ordinario del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con el propósito de otorgar a la ciudadana Martha Jáquez Terrazas, a partir de la entrada en vigor del presente decreto una parte proporcional correspondiente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento de la pensión mensual equivalente al cien por ciento de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el ciudadano Rodrigo Rodríguez Molina, quien se desempeñaba como Agente de la Policía Ministerial, dependiente de la Agencia Estatal de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, actualmente denominada División de Investigación, dependiente de la Policía Estatal Única y esta, a su vez, de la Fiscalía General del Estado, en la palabra del Legislador Luis Adrián Pacheco Sánchez.

II. Al Diputado Francisco González Carrasco, que en su calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo sometió a consideración de la Asamblea el dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que presentaran los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del cual se reforma el artículo treinta y tres del Código Municipal para el Estado, a efecto de que los regidores elaboren y rindan -en forma escrita- ante el Cabildo, un informe anual sobre las actividades desempeñadas relativas a su encargo.

III. A la Legisladora María de los Ángeles Bailón Peinado, en su calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos, quien antes de iniciar la lectura de su documento, subrayó la importancia y trascendencia que tiene la reforma a la Constitución Política, para luego, presentar el dictamen que recae a Iniciativas con carácter de decreto que promovieran, la primera, los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, de la Sexagésima Primera Legislatura; la segunda, por la Diputada a la Sexagésima Segunda Legislatura, representante del Partido del Trabajo; la tercera, por los Legisladores a la Sexagésima Tercera Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, y la cuarta, por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, de las Leyes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público; y la de Entidades Paraestatales, todas para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de poder brindar mayor certeza al organismo encargado de proteger y velar por los Derechos Humanos de la población en el Estado.

Sobre el tema, participaron:

El Diputado Raúl García Ruíz, quien expuso que el dictamen que hoy se somete a consideración de esta Asamblea es un avance significativo para el organismo estatal protector de los Derechos Humanos; además, manifestó reconocimiento al esfuerzo de tres Legislaturas que la vinieron impulsando y a los integrantes de la Comisión, a los asesores, a todos quienes realizaron la tarea; y que a su juicio será necesario fortalecer aún más la materia de Derechos Humanos para lograr que se cuente con las herramientas que requiere para cumplir a cabalidad con el mandato constitucional, refiriéndose al tema del mecanismo de control político para lograr la eficacia de las recomendaciones.

La Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, para

referirse a lo planteado por quien le antecedió coincidiendo en que el trabajo no está concluido, pues se tiene mucho por hacer y bastante que proponer para que el marco jurídico siga garantizando que los ciudadanos cuenten con los derechos que se le puedan proveer por parte del estado.

El Legislador Héctor Rafael Ortiz Orpinel, para realizar diversas expresiones respecto a lo expuesto por quienes le antecedieron en el uso de la Tribuna, coincidiendo en que se tiene mucho camino qué recorrer para ir acercándose a la legislación federal, principalmente a que tengan una consecuencia las comparecencias de los funcionarios públicos.

El Diputado Fernando Mendoza Ruíz, quien manifestó que para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la reforma que está por aprobarse es muy relevante, pues se está dando seguimiento a las que se han dado en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; y que al ser dinámica toda legislación, será importante estar avanzando. Así mismo, hizo patente el reconocimiento a los miembros que integran la Comisión que dictamina y el aval, como Grupo Parlamentario, a la reforma que se presenta ante esta Soberanía.

IV. Al Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, con la representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos dio lectura al dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentara el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Estado del mismo nombre, por medio del cual solicita a esta Soberanía la desafectación del régimen de dominio público de un inmueble propiedad municipal, ubicado en la lateral del Periférico de la Juventud Luis Donaldo Colosio Murrieta, en la Colonia Campesina Nueva, con superficie de seiscientos veinticinco punto noventa y cuatro metros cuadrados, a favor de Urbanizadora y Pavimentadora, Sociedad Anónima de Capital Variable. Al concluir con el análisis de la Iniciativa de mérito se acordó no ser atribución de esta Representación Popular el desafectar bienes del régimen del dominio público que no se encuentren en los supuestos del párrafo primero del artículo ciento diez del Código Municipal; por lo que deberá remitirse el acuerdo al promovente para que procedan con derecho a su autonomía municipal a aprobar por sí mismos la desafectación pretendida.

V. A la Comisión de Desarrollo Rural Integral, que sometió a consideración de la Asamblea lo siguiente:

1. En voz del Diputado Alex Le Barón González, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran él mismo y los Legisladores Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Gloria Guadalupe Rodríguez González, Jorge Abraham Ramírez Alvídrez y Jesús José Sáenz Gabaldón, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, con la finalidad de que lleve a cabo la distribución y difusión del contrato tipo para operaciones comerciales agropecuarias, teniendo como primordial objetivo el generar conciencia de la certeza jurídica que la utilización del mismo puede generar en la comercialización de sus productos.

2. En la palabra del Legislador Jesús José Sáenz Gabaldón, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de acuerdo que promovieran los Diputados Benjamín García Ruiz, Alex Le Barón González, Gloria Guadalupe Rodríguez González, Francisco González Carrasco, Pablo González Gutiérrez, Ricardo Orviz Blake, Francisco Javier Salcido Lozoya, David Balderrama Quintana, Jorge Abraham Ramírez Alvídrez y Elías Gabriel Flores Viramontes, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que genere las acciones pertinentes de análisis que reflejen la viabilidad de la modificación al reglamento de la Ley de Energía para el Campo, estableciendo dentro del mismo un porcentaje fijo para quienes son sujetos del beneficio de cuota energética.

VI. A la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, que en voz del Legislador Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, sometió a consideración de la Asamblea dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la cual proponen exhortar a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Primera, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que procedan a emitir el dictamen correspondiente al proyecto de decreto remitido por la Cámara de Diputados para expedir la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, proyecto aprobado el veinte de marzo del presente año; una vez cumplido el análisis se convino que derivado de los acontecimientos expuestos en el cuerpo del documento leído, la Iniciativa que le da origen ha quedado sin materia por lo que se declara como asunto totalmente

concluido.

Al someterse a consideración de la Asamblea los dictámenes reseñados en párrafos anteriores resultaron aprobados por unanimidad.

En el punto relativo a la presentación de iniciativas de decreto o puntos de acuerdo, el Presidente informó que con la debida oportunidad manifestaron su interés en la presentación de una iniciativa los Legisladores Ricardo Alán Boone Salmón, Luis Adrián Pacheco Sánchez, y Alejandro Pérez Cuéllar; además, solicitó al Diputado David Balderrama Quintana, Segundo Secretario de la Mesa Directiva, levantase la lista de quienes pretendieran intervenir e informase a la Presidencia; por lo que se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. Al Diputado Ricardo Alán Boone Salmón para dar lectura a Iniciativa de ley con el propósito de que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Ley de Justicia Especial para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua.

2. Al Legislador Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó Iniciativa de acuerdo con la empresa de solicitar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para que a través del Instituto Chihuahuense de la Cultura y en coordinación con el Ayuntamiento de Chihuahua contemplen la posibilidad de formalizar, desde la administración pública, la realización regular y permanente de actividades que permitan promover, proyectar y valorar la obra pictórica de Jesús Enrique Emilio de la Helguera Espinoza, entre los ciudadanos del Estado; así como sustituir la placa que actualmente ostenta el lugar en que nació el artista chihuahuense.

3. AL Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional dio lectura a Iniciativa de decreto que modifica diversos artículos de la Ley Estatal de Salud a efecto de garantizar que el cadáver y el lesionado sean tratados con consideración y respeto, y con ello salvaguardar su dignidad.

4. Al Legislador Gerardo Hernández Ibarra, que presentó Iniciativa con punto de acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado para que dé instrucciones al Departamento de Inspectoría del Trabajo a fin de que este lleve a cabo una investigación en torno a trabajos que las tiendas departamentales y de autoservicio -principalmente en Ciudad Juárez- dan a jóvenes menores de entre trece y diecisiete años de edad para que realicen la entrega de publicidad de casa en casa, en algunos casos a partir de las cinco de la mañana; así mismo se investiguen las condiciones laborales de los niños empacadores conocidos como cerillos.

Acto seguido, el Presidente declaró recibir las Iniciativas antes leídas y remitirlas a la Secretaría para su trámite.

Dentro del punto de Asuntos Generales, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, quien dio lectura a posicionamiento con motivo de la presentación ante el Pleno y su correspondiente aprobación del dictamen que dota a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de autonomía e independencia con la que se logra escalar un peldaño más en la búsqueda del ideal del respeto a las garantías de cada uno de los individuos que forman parte de la sociedad.

Al haberse agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las quince horas con dos minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que se celebrará el martes quince de mayo del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente.

Presidente, Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez; Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar; Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana].

4.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Siendo así, le solicito se ot… otorgarle el trámite que corresponda.

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Hacemos constar que se incorpora a la Sesión el Diputado Enrique Serrano Escobar.

[CORRESPONDENCIA.

15 DE MAYO DE 2012.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. B00.E.22.3.-150, QUE ENVÍA EL SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN LOCAL CHIHUAHUA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 291/2011 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, AGILICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DADAS LAS CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS ORIGINADAS POR LA SEQUÍA QUE SE HA PRESENTADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. INFORMÁNDONOS QUE EL 3 DE ENERO DE 2012, LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE SEQUÍA SEVERA DEL 1o. DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN 37 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y QUE ESA DIRECCIÓN ESTÁ REALIZANDO LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LAS POBLACIONES AFECTADAS, MISMAS QUE SON OPERADAS CON RECURSO FEDERAL A TRAVÉS DEL FONDEN.

2. OFICIO No. B00.E.22.3.-279, QUE ENVÍA EL SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN LOCAL CHIHUAHUA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 291/2011 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA A DICHA COMISIÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, AGILICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DADAS LAS CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS ORIGINADAS POR LA SEQUÍA QUE SE HA PRESENTADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. INFORMÁNDONOS QUE EL 3 DE ENERO DE 2012, LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE SEQUÍA SEVERA DEL 1o. DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN 37 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y QUE ESA DIRECCIÓN ESTÁ REALIZANDO LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LAS POBLACIONES AFECTADAS, MISMAS QUE SON OPERADAS CON RECURSO FEDERAL A TRAVÉS DEL FONDEN.

3. OFICIO No. 112.2.-442/2012, QUE ENVÍA EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ESTUDIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 113.01.52, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CONTROL OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE ESA SECRETARÍA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 396/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA A DICHA SECRETARÍA PARA QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, DEL GOBIERNO FEDERAL CON EL ESTATAL, SE GARANTICE EL DESTINO DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA AL MENOS IGUAL A LA DEL EJERCICIO ANTERIOR, EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

PARA ESTE AÑO, EN BENEFICIO DE NUESTROS PRODUCTORES. INFORMÁNDONOS QUE LOS MONTOS FEDERALES ASIGNADOS PARA SER CONVENIDOS CON LOS ESTADOS EN ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS, ESTÁN DETERMINADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y QUE PARA EL CASO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2011.

B) OTROS ESTADOS:

4. OFICIO No. ACUERDO 333/SGC/SSLP/DPL/P.O./12, QUE ENVÍA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE PIDE A LAS LEGISLATURAS LOCALES, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE SE ADHIERAN AL EXHORTO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO MEXICANO, HAGA LLEGAR AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SU DEMANDA DE HACER JUSTICIA, SOMETIENDO A LA PUNIBILIDAD EN SU SISTEMA CRIMINAL, A LOS AGENTES DE LA POLICÍA FRONTERIZA Y A LOS DE ADUANAS QUE, PREVIO PROCESO, SEAN ENCONTRADOS RESPONSABLES DEL ASESINATO COMETIDO, HACE DOS AÑOS, DEL CIUDADANO MEXICANO ANASTASIO HERNÁNDEZ ROJAS.

5. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA CREAR UN GRUPO DE TRABAJO, QUE INTEGRE A DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE GENERAR UN PROYECTO DE REFORMA A LA \LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA}, PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA LA DECLARACIÓN DE ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA UBICAR ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL CON ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

C) MUNICIPIOS:

6. OFICIOS S/N, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, CHIH., MEDIANTE LOS CUALES NOS INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, APROBÓ EN SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOS DECRETOS No. 769/2012 II P.O., 784/2012 II P.O. Y 782/2012 II P.O., QUE CONTIENEN REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. OFICIOS No. 1158-1/12 Y 1158-2/12 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 792/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2. OFICIOS No. 1164-1/12 Y 1164-2/12 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 795/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO NOVENO A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

3. OFICIOS No. 1166-1/12 Y 1166-2/12 II P.O., DIRIGIDOS A LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, Y AMBOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 447/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DICHA COMISIÓN PARA QUE, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORGÁNICA QUE LA RIGE, SE DÉ CELERIDAD AL PROCESO DE DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ENVÍA LA CÁMARA DE SENADORES, PARA LOS EFECTOS DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CONTIENE LA

REFORMA A LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CARTA MAGNA.

4. OFICIO No. 1167/12 II P.O., DIRIGIDO A LA MESA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, RELATIVO AL ACUERDO No. 448/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL ESTA SOBERANÍA, RESUELVE REMITIR A LA MESA CITADA, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN, LAS INICIATIVAS PRESENTADAS, LA PRIMERA POR EL DIPUTADO RICARDO ALÁN BOONE SALMÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y, LA SEGUNDA, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, EN LAS QUE PROPONEN MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY EN MENCIÓN.

5. OFICIO No. 1168/12 II P.O., DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS JURÍDICO LEGISLATIVOS, RELATIVO AL ACUERDO No. 449/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE REMITIR AL ARCHIVO DEL PODER LEGISLATIVO, COMO ASUNTO CONCLUIDO, LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ASÍ COMO AL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, SE ENVÍE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE Y A LA FEDERACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, UNA PROTESTA POR SU PROCEDER AL DESCALIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA CHIHUAHUENSE DAMARIS AGUIRRE EN LA CATEGORÍA DE HALTEROFILIA, EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS.

6. OFICIOS No. 1170-1/12 Y 1170-2/12 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 797/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA AL C. MTRO. ZACARÍAS MÁRQUEZ TERRAZAS, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA CITADA COMISIÓN.

7. OFICIOS No. 1171-1/12 Y 1171-2/12 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 798/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA A LA C. LIC. DINORAH GUTIÉRREZ ANDANA, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA CITADA COMISIÓN.

8. OFICIO No. 1177/12 II P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 799/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

9. OFICIO No. 1185/12 II P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 800/2012 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL DICTAMEN QUE DIO ORIGEN AL DECRETO No. 786/2012 II P.O., APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CORRIENDO LA MISMA SUERTE EL DECRETO DE REFERENCIA].

5.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

**- La C. Dip. Prosecretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que todos los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

También, hago constar que se incorporaron a la sesión el Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón y

el Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los Asuntos conternido… contenidos en Cartera.

[CARTERA.

15 DE MAYO DE 2012.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RICARDO ALÁN BOONE SALMÓN, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA ESPECIAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA LIBERTAD VIGILADA A TRAVÉS DE SISTEMAS DE MONITOREO ELECTRÓNICO A DISTANCIA.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA, Y EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, INSTALEN UNA PLACA DIGNA DE LA TALLA DEL PINTOR CHIHUAHUENSE JESÚS ENRIQUE EMILIO DE LA HELGUERA ESPINOZA, EN EL DOMICILIO QUE FUERA SU LUGAR DE NACIMIENTO, SITA EN CALLE FRANCISCO XAVIER MINA No. 806, DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SUSTITUYENDO ASÍ, LA SENCILLA PLACA QUE HOY SE OSTENTA EN DICHO LUGAR; ASÍ MISMO, CONTEMPLEN LA POSIBILIDAD DE FORMALIZAR DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA REALIZACIÓN REGULAR Y PERMANENTE DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOVER, PROYECTAR Y VALORAR LA OBRA PICTÓRICA DEL PINTOR ANTES MENCIONADO, ENTRE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A EFECTO DE GARANTIZAR QUE EL CADÁVER Y EL LESIONADO SEAN TRATADOS CON CONSIDERACIÓN Y RESPETO, Y CON ELLO SALVAGUARDAR SU DIGNIDAD.

SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO, PARA QUE DÉ INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORÍA DEL TRABAJO, A FIN DE QUE ÉSTA LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EN TORNO A TRABAJOS QUE LAS TIENDAS DEPARTAMENTALES Y DE AUTOSERVICIO, PRINCIPALMENTE EN CIUDAD JUÁREZ, DAN A JÓVENES MENORES DE ENTRE 13 Y 17 AÑOS DE EDAD, PARA QUE REALICEN ENTREGA DE PUBLICIDAD DE CASA EN CASA, EN ALGUNOS CASOS A PARTIR DE LAS 5 DE LA MAÑANA; ASÍ MISMO, SE INVESTIGUEN LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS NIÑOS EMPACADORES CONOCIDOS COMO CERILLOS.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LAS CC. ISIS GUADALUPE, GIOVANA ANAHÍ Y DIANA LAURA, ASÍ COMO AL MENOR JESÚS URIEL, TODOS DE APELLIDOS MÁRQUEZ FRAYRE, A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES EL C. CONCEPCIÓN MÁRQUEZ AGUILAR, QUIEN FUERA CELADOR C, ADSCRITO A LA FISCALÍA

ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES, Y ÉSTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

RETURNOS:

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO, RENÉ FRANCO RUIZ, FERNANDO MENDOZA RUÍZ, GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, BENJAMÍN GARCÍA RUIZ, LIZ AGUILERA GARCÍA, JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ, DAVID BALDERRAMA QUINTANA, JESÚS JOSÉ SÁENZ GABALDÓN Y ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, EN EL TEMA DE SEGURIDAD Y SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS EN LA MATERIA DEL FERROCARRIL CHIHUAHUA-PACÍFICO Y EL TRAMO DE CIUDAD JUÁREZ-MÉXICO, EN EL MANTENIMIENTO DE LAS BARRAS PREVENTIVAS SEMIAUTOMÁTICAS QUE AVISAN DEL PASO DEL FERROCARRIL EN LOS ENTRONQUES Y ENTRADAS DE LAS CIUDADES. (957)

SE RETURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL DEPÓSITO DE PERSONAS COMO ACTO PREJUDICIAL, ASÍ COMO SU CONTENIDO, CON LA FINALIDAD DE SUPRIMIR PRECEPTOS DISCRIMINATORIOS. (553)

SE RETURNA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, PARA REMITIRLA A LA MESA DE ANÁLISIS Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO].

6.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.** Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Brenda Ríos Prieto, para que en representación de la Junta de Coordinación Parlamentaria, presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 42 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en cumplimiento al artículo 5o. transitorio del decreto mediante el cual se autorizó al Municipio de Juárez, Chihuahua la celebración de un contrato de inversión pública a largo plazo, someten a la consideración del Pleno la creación e integración de la comisión especial referida en dicho numeral, con base en lo siguiente

CONSIDERACIONES:

I.- Con fecha doce de abril del dos mil doce, esta Soberanía aprobó el dictamen representado [presentado] por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, recaído a la autorización realizada para el Municipio de Juárez para celebrar un contrato de inversión pública a largo plazo, a fin de llevar a cabo la obra denominada Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, bajo el mismo amparo de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico

Oficial del Estado, el once de mayo del dos mil once.

II.- Dicha aprobación dio como resultado el Decreto número 785/2012 II P.O., el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el veintiocho de abril de este año.

III.- En el cuerpo del dictamen se estableció que acorde con las ex… exigencias de la sociedad, por lo que se refiere a la transparencia y rendición de cuentas de sus autoridades, más en proyectos de esta magnitud, y con el propósito de evitar suspicacias en cuanto a la debida utilización de los recursios… recursos que aporta la ciudadanía, a través del pago de sus contribuciones, tiene a bien hacer algunas propuestas, mismas que se integran al proyecto de decreto, el cual se someterá a la consideración de este Honorable Congreso del Estado.

IV.- Una de estas propuestas quedó establecida en el artículo quinto transitorio del decreto en mención, el cual dispone que en… el Honorable Congreso del Estado conformará una comisión especial, la cual dará seguimiento a las operaciones que con motivo de la realización de la multicitada obra se lleve a cabo; por lo cual, el administrasor… el administrador de dicho proyecto dará todas las facilidades necesarias para la que… que la citada comisión cumpla a cabalidad con esta encomienda.

Los proyectos ejecutivos deberán ser aprobados, en lo particular, por esta comisión, quien dará su consentimiento para su ejecución.

[V.-] En cumplimiento al numeral citado en el punto anterior, y con fundamento en los artículos 42 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Parlamentaria somete a la consideración de esta Alta Tribuna, el siguiente acuerdo.

DECRETO [808/2012 II P.O.]:

PRIMERO.- Se crea la comisión especial que dará seguimiento a las operaciones que en motivo de la realización de la obra Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, lleve a cabo el Municipio de Juárez, Chihuahua, autorizado por esta Soberanía mediante Decreto No. 785/2012 del Segundo Período Ordinario, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el veintiocho de abril del dos mil doce.

SEGUNDO.- La comisión especial a que se refiere el artículo anterior, quedará integrada de la siguiente manera:

Diputado René Franco Ruiz, Presidente; Diputado César Tapia Martínez, Secretario; Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Vocal; Diputado Raúl García Ruiz, Vocal y Diputado José Alfredo Ramírez Rentería, Vocal.

ARTÍCULO TERCERO.- Los trabajos de esta comisión especial se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Este acuerdo [Decreto] entrará en vigor al momento de su aprobación.

Dado en el… en la… dado en las [el Salón de] Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de mayo del dos mil doce.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria. Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, Presidente; Diputado Enrique Serrano Escobar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado César Alberto Tapia Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado José Alfredo Ramírez Rentería, representante del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, representante del Partido del Trabajo y, la de la voz, Diputada Brenda Ríos, representante del Partido Verde Ecologista.

Es cuanto, Diputado Presiente.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Boone Salmón].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, tome la votación e informe a esta Presidencia.

Haciendo constar que se incorpora a la sesión el Diputado Ricardo Alán Boone Salmón.

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime]

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad a favor del dictamen anteriormente leído.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular el dictamen de referencia.

Le solicito a la Secretaría prepare la minuta correspondiente y las envíe… y la envíe a la instancia competente.

Hacemos constar también, y damos la bienvenida a diversos alumnos de la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

¡Bienvenidos al Congreso del Estado de Chihuahua, esta es su casa!

7.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicó a esta Presidencia con la debida oportunidad su interés en la presentación de una iniciativa el Diputado Alex Le Barón González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si las Diputadas o Diputados aquí presentes desean formular alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo favor de manifestarlo a efecto de que la Primera Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Prosecretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se han anotado para presentar iniciativas los ciudadanos Diputados Héctor Rafael Ortiz Orpinel, la Diputada Inés Aurora Martínez y la Diputada Guadalupe Rodríguez.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alex Le Barón González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**- El C. Dip. Le Barón González.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Le Barón González.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 97, 98 y 99, segundo párrafo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta elevada Asamblea a formular iniciativa con carácter de acuerdo por medio de la cual proponemos que esta Legislatura exhorte, respetuosamente, al Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus respectivas competencias emitan la dec… la declaratoria de emergencia y realicen la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales a los productores, dadas las contingencias climatológicas originadas por la tormenta de granizo que se ha presentado en la Entidad. Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como de todos es conocido, nuestro Estado por la… su situación geográfica tiene un clima sumamente extremoso y el pasado miércoles nueve de mayo no fue la excepción, donde nuevamente un inusual fenómeno meteorológico registrado puso en jaque a los productores del campo en los municipios y comunidades de Galeana, Ascensión, Buenaventura, Villa Ahumada, Le Barón y Flores Magón; al caer una tormenta de granizo de hasta trein… de hasta treinta minutos, granizo que alcanzó tamaños semejantes a una pelota de ráquetbol; devastando cultivos de sorgo, avena, algodón, chile, alfalfa y frutales incluyendo la producción tan importante en aquella región de… de nuez, entre otros.

Ante un análisis preliminar dicho granizo se prevé causó daños a más de quince mil hectáreas de cultivos, ocasionando pérdidas parciales estimadas por más de $570 millones de pesos sin sumar a las pequeñas comunidades agrícolas que no están contabilizadas aún. Produciendo serias afectaciones catastróficas a la producción agrícola de las comunidades mencionadas.

La Secretaría de Desarrollo Rural, reportó daños en 1,200 hectáreas de chile jalapeño, sector donde los produ… los agricultores perdieron, se estima 112 millones de… 500 mil pesos. De la misma manera 700 hectáreas de avena, 900 hectáreas de trigo, junto a las 1,200 hectáreas de maíz que al igual el año pasado dejaron de cosechar, por la cuestión de otro fenómeno que nos tiene amarrados, que es la sequía.

Dentro de los daños a destacar encontramos la pérdida total del cultivo de algodón, de las 9,000 hectáreas plantadas en esta región, nada se salvó del granizo, la pérdida de este cultivo se estima en 280 millones de pesos.

De la misma manera, las huertas de nogales resultaron severamente dañadas; al momento se cuantifican pérdidas de hasta 1,500 hectáreas, lo que significa daños por cerca de 135 millones de pesos y afectaciones a contratos y comercialización a mer… con mercados recién abiertos como lo es, mercados, como China en el Asia.

Es elemental destacar que a estas fechas, los productores habían realizado inversiones cuantiosas, como lo son la renta de tierras, el pago de luz, el agua, la semilla, compra de fertilizantes, y demás necesidades básicas para llevar a cabo su modus vivendi.

Para poder rescatar la cosecha perdida por el granizo, la Secretaría de Desarrollo Rural aplicará un programa de emergencia para buscar los mecanismos de subsidio de semilla y sembrar de nuevo el campo chihuahuense con los cultivos que si… que así lo permita. Así mismo se está brindando información sobre las pérdidas a

la CONAGUA para que dictamine el daño y se pueda emitir una declaratoria de emergencia para los municipios afectados lo más rápido posible.

Sabemos y estamos conscientes que los daños totales podrían superar los 600 millones de pesos, la buena noticia del día de hoy es que el Secretario de Desarrollo Rural el Ingeniero Octavio Legarreta Guerrero, sabe perfectamente que existen cultivos que se pueden reponer en tiempo con los apoyos necesarios si se actúa de una manera rápida.

La normatividad aplicable es la de la Ley del Fondo de Desastres Naturales o el FONDEN, misma que es de conformidad a la Ley General de Protección Civil, establece la obligación que tiene el Gobierno Federal de apoyar a los Estados que han sufrido una contingencia climatológica, como la que se presentó, que se encuentra preceptuada en el glosario del artículo 3, en su fracción XII, denominada Fenómeno Hidrometeorológico, el cual estipula que es una calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como, huracanes, inundaciones, inundaciones pluviales, fluviales, costeras, lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad, heladas, sequías y las ondas cálidas y gélidas.

De igual manera, en las fracciones veinticinco y veintiséis [XVII y XVIII] del mismo numeral, se definen la emergencia y el desastre, mismos que establecen las condiciones para considerar una y la otra, respectivamente, a la hora de emitir la declaratoria correspondiente sobre la contingencia presentada por la Secretaría de Gobernación Federal.

Es por lo anterior que como representantes populares es nuestro deber defender los intereses de los productores agropecuarios chihuahuenses, quienes han puesto sus esperanzas en las acciones que hacemos a su favor ante las autoridades federales, con la finalidad de lograr traer los recursos que tanto necesitan para reactivar sus actividades, mi… mismas que válidamente se pueden sacar de los fondos de desastres naturales.

De igual manera, resulta conveniente mencionar que por la situación tan apremiante que vive el campo chihuahuense, es que consideramos oportuno el solicitarles, a ustedes compañeros Legisladores, que se solidaricen con nuestros productores agropecuarios, y aprueben de urgente y obvia resolución la presente iniciativa, con la finalidad de sensibilizar a las autoridades federales de una manera urgente y de que destinen los recursos del FONDEN, al declarar el estado de emergencia por la granizada que padecimos en la Entidad el pasado nueve de mayo, ya que el campo no puede esperar a que le den a cuentagotas los recursos y que se trabe en alguna forma burocrática estos dichos recursos.

En conclusión compañeros, los últimos años hemos vivido una política pública que ha sido muy difícil en cuanto a las reglas de operación hacia los productores de todo el país; hemos vivido conflictos graves entre los productores y la Comisión Federal de Electricidad, tan es así que apenas el día de ayer se tomaron las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad en ciudad Cuauhtémoc por la desesperanza que los productores sienten y para exigir el cese a los cortes de energía eléctrica en dichas comunidades. Hemos vivido una sequía prolongada que no habíamos visto en más de 100 años, hemos vivido la amenaza constante de que los norteamericanos, por aparentes cuestiones políticas, cierren la frontera al ganado chihuahuense conforme a sus conveniencias; hemos vivido heladas atípicas en aquella región del noroeste que han devastado recientemente la producción total del durazno en dicha región y ahora una tormenta de granizo que viene a darle el tiro de gracia a cientos de productores y toda una econo… economía en el Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado en lo que señalan los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 97, 98 y 99, segundo párrafo todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer al Pleno el siguiente

ACUERDO [471/2012 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien exhortar al Poder Legislati… Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, emita cuanto antes la declaratoria de emergencia y realicen la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, a los productores agropecuarios, afectados por estas contingencias.

Remítase…

SEGUNDO.- Remítase copia del Acuerdo que recaiga, a las autoridades señaladas para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Recinto del… Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de mayo de este año dos mil doce.

Atentamente. Diputado Enrique Serrano Escobar, Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Diputado Fernando Mendoza Ruíz, Diputado Benjamín García Ruiz, Diputado René Franco Ruiz, Diputado Francisco González Carrasco, Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes, Diputado Ricardo Alán Boone Salmón, Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, Diputado David Balderrama Quintana, Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Diputado Gabriel Sepúlveda Reyes, Diputado Pablo González Gutiérrez, Diputado Ricardo Orviz Blake, Diputada Liz Aguilera García y, el de la voz, Diputado Alex Le Barón González.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Como informaba al… al inicio de la sesión, el Diputado ha solicitado que este asunto sea de urgente y obvia resolución por lo cual, solicito al Segundo Secretario, Diputado de… David Balderrama Quintana, proceda de conformidad a lo estipulado del artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo con la finalidad de que pregunte a la Asamblea si es de considerarse que este asunto es de urgente y obvia resolución y una vez sometida a la consideración del Pleno esta solicitud, proceder si el Pleno consideró que fuera de obvia y urgente resolución a la votación de la iniciativa planteada por el Diputado Alex Le Barón González.

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las… a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Alex Le Barón González en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo .

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** ¿Los que se abstengan? [No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

Se aprueba la solicitud antes planteada en su primera etapa.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Solicito… le solicito nuevamente que pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la iniciativa en los términos formulados por el Diputado Alex Le Barón González.

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Continuando con la votación pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que se han manifestado por unanimidad a favor de la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

La iniciativa se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Por lo tanto solicito a la Secretaría prepare la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.1.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

**- La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputadas a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante este Cuerpo Colegiado para presentar iniciativa de decreto, a fin de adicionar dos párrafos al artículo 29 de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, para garantizar una partida suficiente en el presupuesto de egresos correspondiente, destinada a la creación de un sistema de becas para garantizar a todas las personas que precisen iniciar tratamiento por consumo de sustancias adictivas y no cuenten con los recursos necesarios, tengan acceso a la cobertura total de los servicios que realicen instituciones especializadas de atención a las adicciones, previo estudio socioeconómico.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Tapia Martínez].

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Uno de los temas prioritarios de la agenda de nuestro Estado y del país, es el relativo al tratamiento de las adicciones. No se trata de un problema menor en razón de que la dependencia a las drogas, dentro de las que se encuentran el alcohol, el tabaco y otras clases de dependencias, impacta e involucra a todos los órdenes y niveles de gobierno y a los sectores social y privado.

Está comprobado que cuando las diversas mani-

festaciones del desorden adictivo no se atienden adecuadamente, se traducen en problemas de delincuencia y violencia intrafamiliar, así como en ejemplo de conductas negativas para los hijos, niños y jóvenes que rodean a la persona adicta, daña de diversas maneras la salud individual y poblacional.

Es por ello que para estar en posibilidad de combatir eficazmente las adicciones, se requiere la conjunción de los esfuerzos de sociedad y gobierno con la finalidad de implementar políticas públicas, acciones y programas integrales tendientes a la prevención, atención, asistencia, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas en situación de adicción. No debemos perder de vista que nuestros ni… nuestras niñas, niños y adolescentes, se constituyen en uno de los grupos más vulnerables en el tema que nos ocupa, por lo tanto, en las acciones de prevención y de tratamiento de las adicciones se debe privilegiar a las personas menores de edad, así como a las mujeres, pues basta tan sólo ver los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, para arribar a esta conclusión donde, desafortunadamente, nuestra Entidad ocupa los primeros lugares en los índices de consumo, como la cocaína, heroína, marihuana y alcohol.

II.- Como una forma de responder a esta grave pro… problemática, el Pleno de esta Soberanía aprobó el pasado nueve de agosto del año dos mil once, la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, ordenamiento que en su conjunto establece los lineamientos y políticas que el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales deben realizar en materia de prevención, tratamiento, control y atención de las adicciones.

Si bien la ley inició su vigencia hace escasos seis meses, no pueden pasar inadvertidas las deficiencias y carencias que aún presenta el sistema sanitario y de contención primaria de salud en nuestro Estado, como así también la ausencia de políticas estatales enderezadas a neutralizar los efectos de las sustancias tóxicas en consumidores o experimentadores de sustancias adictivas, a la que consideramos como deficiente desde la perspectiva de una adecuada atención de quien padece o sufre adicciones de esta naturaleza.

Tal es el caso del artículo 29 de dicho ordenamiento, donde se establece la posibilidad de que el estado apoye de manera económica a aquellas personas adictas que requieran el tratamiento, pero no cuentan con el medio económico. Ante esta situación, la persona adicta o sus familiares sólo necesitan acercarse al centro de atención o rehabilitación, en donde se les hará un análisis sobre la posibilidad de conseguir alguna beca o apoyo:

Artículo 29. Cuando la persona con problemas de adicción carece de recursos económicos, la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, se hará cargo de su cobertura, previo estudio socioeconómico, mediante convenio con los centros de atención.

De esta manera, se establece la posibilidad, al menos en la legislación, de apoyar económicamente a quienes padecen algún tipo de adicción a drogas ilícitas o lícitas en el tratamiento de rehabilitación. No obstante, hemos sido testigos de la falta de estos apoyos y la carencia de programas en la Entidad, lo que hace que prevalezca la falta de alternancia para aquellas personas adictas y sus familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir estos tratamientos.

Estamos de acuerdo en la necesidad de que el tratamiento tenga un costo para la persona adicta, en el entendido de que para que sea más efectivo necesita costarle al paciente, que lo valore, pero previo estudio socioeconómico y no dejarle toda la carga. Para el tratamiento de un paciente con algún tipo de adicción tiene un costo que no está al alcance de las personas adictas o su familia.

Ante esta situación se hace necesaria y urgente la creación de un programa de apoyo, becas u otras alternativas para garantizar a todas las personas

que precisen iniciar tratamiento por consumo de drogas y no cuenten con los recursos necesarios, tengan acceso a la cobertura total de los servicios que realicen instituciones especializadas de atención a las adicciones.

El objetivo es contribuir en la lucha contra las adicciones y promover la atención de los miembros de la población que lo necesiten, sin costo alguno, mediante el otorgamiento de becas a consumidores de drogas ilegales, así como a personas declaradas alcohólicas, con la finalidad de que reciban tratamiento especializado en instituciones destinadas a la atención de las adicciones.

El segundo objetivo de la iniciativa es que se destine un porcentaje del presupuesto asignado a la atención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción en el Estado, para la obtención de becas en instituciones destinadas a la atención de las adicciones.

De esta manera y con el afán de abatir la pro… la… los problemas secundarios emergentes del consumo de sustancias adictivas, se propone la firma de convenios con centros de rehabilitación para la internación de personas que padezcan alguna adicción, consistente en becas mensuales por cada adicto que se interne en uno de los centros de rehabilitación que se inscriban a partir y con la finalidad de que las personas adictas puedan rehabilitarse de manera integral.

Damas y señores Legisladores, la adicción es un problema de salud mental que se tiene que atender desde dive… diferentes perspectivas. Es por ello que uniendo esfuerzos y voluntades podremos alcanzar los objetivos, ante la urgencia de implementar esquemas institucionales accesibles en espacios dignos y seguros, donde las personas adictas reciban tratamiento o terapia, de atención de internamiento en los centros de atención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se adicionan dos párrafos al artículo 29 de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 29.- …….

Para el tratamiento [cumplimiento] de lo anterior, la comisión creará un sistema de becas con base en la partida presupuestal que determine el Poder Legislativo del Estado.

El sistema se regirá por la normatividad reglamentaria que al efecto se expida.

Así mismo, se propone el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua insta, diligentemente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en los términos del artículo 29 de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, promueva la firma de convenios con centros de atención y/o rehabilitación para la internación de personas que padezcan alguna adicción.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los quince de mayo del dos mil doce.

[El Diputado Ramírez Rentaría ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputada Patricia Flores González, Diputado Raúl García lui… Ruíz y, la de la voz, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

7.2.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

**- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputadas a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley or… Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular con el objeto de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de modificar diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado, relativo a la figura de criterios de oportunidad. Ello al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El criterio de oportunidad se ha conceptualizado como una excepción a la obligación y al deber que tiene el ministerio público de ejercer acción penal en contra de hechos que revistan el carácter de delito, con el objeto de prescindir de esa facultad cuando se trate de los llamados por la do… doctrina, delitos de bagatela o de poca trascendencia social, así como en aquellos casos en que el imputado por motivo del hecho delictivo ha sido mermado de manera grave en su salud que sería ocioso seguirle un proceso penal. Esto con el objeto de que el ministerio público se concentre en aquellos delitos socialmente trascendentes.

Este sistema ha sido tradicionalmente seguido como regla en los países de una cultura jurídica angloamericana, pero también es adoptado, al menos como excepción del principio del obli… de obligatoriedad, en algunos países europeos, encabezados por Alemania.

En el caso de nuestro sistema de justicia penal, en el año del dos mil siete se incorporó la figura de los criterios de oportunidad como una herramienta eficaz para que el ministerio público desahogara su trabajo y se concretara a investigaciones de impacto social que requerían su i… su atención de manera inmediata, incorporando dos supuestos más por los que se puede otorgar el criterio de oportunidad. El primero, a favor de aquel imputado que proporcione información fidedigna que lleve al ministerio público a la captura de criminales con funciones de dirección o administración dentro de las organizaciones criminales y, el segundo, cuando el ministerio público estime que la pena que recibirá en otro fuero distinto se… será mucho mayor a la que pudiera recibir si se juzga en la jurisdicción local o bien, resulta insignificante en relación con otra pena o medida de seguridad impuesta.

No obstante, lo delicado del tema y con el objeto de establecer un control más efectivo en la obtención de dichos beneficios, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone diversas reformas que vienen a fortalecer más esta figura, en beneficio del mismo ministerio público y de la víctima u ofendido.

En atención a lo anterior, se solicita reformar el artículo 85 del Código de Procedimientos Penales, estableciendo la obligación al ministerio público de solicitar al juez resuelva definitivamente sobre la concesión de un criterio de oportunidad en los casos siguientes:

1.- Cuando se trate de la actividad de organizaciones criminales, de delitos que afecten seriamente bienes jurídicos fundamentales o de investigación, información esencial para evi… para

evitar que continúe el delito o se perpetren otros, ayude a esclarecer el hecho investigado u otros conexos o proporcione funciones de dirección o administración dentro de las organizaciones criminales y siempre que los hechos que motivan la acción penal de la cual se prescinda, resulten considerablemente más leves que aquellas que pre… que su persecución facilite o cuya continuación evita.

En el segundo de los casos. La pena o medida de seguridad que pueda imponerse por el hecho de cuya persecución se prescinde, carezca de importancia en consideración a la pena o medida de seguridad ya impuesta o a la que se debe esperar por los restantes hechos o a la que se le impuso o se le impondría en un proceso tramitado en otro fuero.

Así mismo, se contempla que el tiempo para solicitar se realizará conforme a la… a lo previsto en el artículo 86 del mismo ordenamiento que establece que la solicitud del ministerio público en los casos antes mencionados, el juez dentro de los quince días después de que dicte la sente… la sentencia respectiva resolverá en definitiva sobre la concesión del criterio de oportunidad, señalando que la intención de los iniciadores es la de establecer como obligación del ministerio público en los términos del artículo 86, hacer la solicitud respectiva, ya que anteriormente no existía dentro de la redacción ninguna obligatoriedad del representante social de hacerlo, lo que lo convertía en una facultad exclusivamente potestativa.

Por otro lado, se prevé un candado al artículo 86, relativo a los efectos de los criterios de oportunidad, ya que se establece un plazo de tres días para que el ministerio público, una vez recibida la autorización respectiva, notifique a la víctima u ofendido esa decisión para que, en su caso, presenten la impugnación respectiva y el juez dentro de los tres días siguientes resuelva en una audiencia lo conducente.

[El Diputado Balderrama Quintana asume la Segunda Secretaría].

Es importante señalar que se adiciona dentro de la redacción el hecho que mientras no se resuelva la impugnación las medidas cautelares impuestas al imputado se mantendrán. Redacción que si bien pudiera parecer re… redundante, da certidumbre y unifica criterios evitando con ello malas interpretaciones que generen impunidad. Lo anterior, acorde al principio de taxatividad penal que exige certeza en la formulación de las normas penales.

También se reforma el último párrafo del citado numeral para que, en su caso… para que en el caso de que la información que otorgue el imputado sea falsa el ministerio público de manera inmediata reanude la investigación, ya que en la redacción actual señala que en cualquier tiempo, lo que pudiera constituir una impunidad.

Por último, se reforman los artículos 172 y 173 del Código de Procedimientos Penales a efecto de que en el primero de estos artículos, en su inciso b), que dispone que al imputado se le considerará com… como un riesgo para la sociedad cuando obstaculice la investigación o el desarrollo de un proceso. Se propone adicionar el hecho de quien brinde información falsa o que tienda of… a obstaculizar la investigación, que le sea solicitada por el ministerio público con motivo de la aplicación de un criterio de oportunidad, a efecto de que el juez lo tome en cuenta para aplicar una pena o medida de seguridad más severa. Por lo que hace al artículo 173 y sólo por los delitos ahí establecidos, se modifica el último párrafo para que en caso de que el imputado proporcione información falsa en una investigación de gran trascendencia en contra de organizaciones criminales, se le sustituya la medida cautelar que le hubieran impuesto con anterioridad por prisión preventiva, como una medida de control eficaz para evitar información que tienda a obstaculizar el proceso de investigación.

En suma, el objetivo de las pretendidas reformas es

establecer reglas más claras y, desde luego, cerrar el círculo, a efecto de fortalecer la figura de los criterios de oportunidad y dotar al ministerio público de esta eficaz herramienta para eficientizar la investigación y lograr la detención de los principales líderes de las bandas criminales.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos proponer el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifican los artículos 85, 86, 172 y 173 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 85. Decisiones y control.

La decisión del agente del ministerio público que aplique un criterio de oportunidad deberá estar fundada y motivada y será comunicada al Fiscal General del Estado o a quien éste designe, a fin de que se revise que la misma se ajusta a los… a las políticas generales del servicio y a las normas dictadas al respecto. Así mismo, deberá de solicitar al juez resuelva definitivamente sobre la concesión de un criterio de oportunidad, en los casos y dentro del término que señala el segundo párrafo del artículo 86 del presente código.

En caso de ser autorizada la decisión de ejercer un criterio de oportunidad, el ministerio público deberá de hacerla de su conocimiento a la víctima u ofendido o, en su caso, al denunciante, dentro de los tres días siguientes de que… de recibida dicha autorización, misma que será impugnable por cualquiera de las personas antes mencionadas, ante el juez de garantías dentro de los tres días posteriores a la notificación.

Presentada la impugnación, el juez convocará a los intervinientes a una audiencia para resolver. Las medidas cautelares que se hayan decretado, en su caso, se mantendrán hasta en tanto no se dé la resolución a la que hace refente… referencia el presente artículo.

Artículo 86. Efectos del criterio de oportunidad.

Si la colaboración a que se refiere la fracción II del artículo 83 consiste en información falsa o es proporcionada con el propósito de obstaculizar la investigación, el agente del ministerio público reanudará el proceso de manera inmediata.

Artículo 172.- Riesgo para la sociedad.

B).- ……

Así mismo, para efectos del presente incito… inciso se considerará como peligro u obsta… obstaculización de la investigación o del proceso al imputado que proporcione información falsa o aquella que tienda a obstaculizar la investigación y que le sea solicitada por el ministerio público con motivo de la aplicación de un criterio de oportunidad.

Artículo ciento setenta y seis… setenta y tres. Prisión preventiva.

En caso de incumplimiento atribuible al imputado de la medida o de cualesquiera de las medidas cautelares impuestas, diversas a la prisión preventiva o bien, cuando otorgue información falsa o que tiene el propósito de obstaculizar la investigación cuando dicha información le sea solicitada por el ministerio público con motivo de la aplicación de un criterio de oportunidad, el juez ordenará de plano la sustitución de la medida cautelar impuesta por esta última.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su pi… publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de mayo del dos mil doce.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Hacemos constar, también, que se incorpora a la Sesión el Diputado César Tapia Martínez.

7.3.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González.

**- La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La suscrita, Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Gloria Guadalupe Rodríguez González, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante este Cuerpo Colegiado a presentar iniciativa con carácter de acuerdo con la finalidad de exhortar a la Comisión Nacional Forestal de Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Desarrollo Forestal de Gobierno del Estado, con el propósito de que realicen las gestiones correspondientes para proporcionar radiofrecuencias, equipos y los permisos necesarios tanto a los brigadistas que combaten los incendios forestales como a los ejidos con actividad forestal maderable o no maderable, con el fin de que puedan realizar su labor con mayor eficacia, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los incendios forestales son fenómenos que afectan a nuestra Entidad cada año, causando grandes estragos que merman la riqueza natural de nuestros bosques. El año pasado se registraron más de ochenta y siete mil hectáreas, a pesar del intenso esfuerzo de los brigadistas que los combaten.

Son precisamente las brigadas el único mecanismo inmediato para el combate de los incendios en nuestros bosques, integradas por personal tanto de Gobierno Federal, CONAFOR y SEMARNAT, como Gobierno del Estado, municipios y voluntarios que son los propietarios y productores de tierra; así como ejidatarios, quienes por vocación dedican su tiempo e integridad al combate de estos depredadores de nuestro suelo forestal.

Los incendios se propagan con facilidad, no hacen distinción entre límites territoriales de los municipios o Entidades Federativas. Las distintas brigadas de cada municipio, por lo tanto, necesitan estar en constante comunicación, tanto en la Comisión Nacional Forestal como en la Dirección de Desarrollo Forestal de Gobierno del Estado, saben el valor de estas brigadas, sin las cuales no habría manera de hacerles frente a estos siniestros y la diferencia entre actuar a tiempo y dilatarse representa miles de hectáreas. Por esta razón se considera como clave al combate de… de incendios una op… oportuna comunicación.

Los brigadistas son personas capacitadas y entrenadas para afrontar oportunamente estos eventos, pero sin duda su trabajo se facilitaría mediante el acceso a una radiofrecuencia que les permita estar en comunicación, tanto a miembros de las mismas brigadas como con otras y con las autoridades, pues al realizar su valiosa y reconocida labor se enfrentan no sólo con fuego, sino con diferentes sucesos los cuales pueden afectar su integridad como personas y es complicado tener acceso a algunas de las zonas donde se suscitan los eventos, por lo cual es importante que todos se

encuentren comunicados para que en el momento que sobrevenga un percance, pueda ser atendido de inmediato por cualquiera de los brigadistas.

Es por ello, que se pretende solicitar a estas instancias gubernamentales su intervención oportuna en este asunto, pues son ellos quienes cuentan con los mecanismos necesarios de gestión, tanto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, para proporcionar a estos brigadistas el equipo y los permisos necesarios para contar con radiofrecuencia que les permita mejorar su desempeño y la eficacia con la cual atienden estos lamentables sucesos.

Es importante señalar que no sólo el equipo y el espectro radioeléctrico es necesario, sino el permiso, pues ninguno de estos elementos puede tener efectos positivos en los brigadistas si estos no cuentan con los permisos que la reglamentación exige para poder… poder portar y utilizar los radios, pues en dado caso de que los brigadistas sean revisados por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, puede prestarse a diversas confusiones innecesarias.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Bailón Peinado].

El cuidado del medio ambiente corresponde a todos los individuos y de las acciones que procuremos hoy dependen las del mañana y con ellas el futuro de generaciones que necesitan del patrimonio ambiental para sobrevivir. Es necesario que a las brigadas contra incendios se les procure todo el material y equipo necesario para su labor, como lo han hecho las dependencias encargadas, tomando en cuenta también que la radiocomunicación es una parte fundamental de la cual, hasta el momento, carecen los brigadistas.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita, respetuosamente, a la Comisión Nacional Forestal de Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Desarrollo Forestal de Gobierno del Estado, con el propósito de que realicen las gestiones correspondientes para proporcionar radiofrecuencias, equipos para utilizarlos, así como los permisos necesarios, tanto a los brigadistas que combaten los incendios forestales como a los ejidos con actividad forestal maderable o no maderable, con el fin de que puedan realizar su labor con mayor eficacia

SEGUNDO.- Remítase copia del acuerdo así como de la iniciativa que le da origen a las dependencias antes mencionadas para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría correspondiente para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil doce.

Atentamente. Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González.

Cabe aclarar que a la fecha llevamos más de setecientos incendios que han consumido siete mil cuatrocientas treinta y ocho hectáreas reconocidas, porque hay incendios que como no aparecen en el punto de calor del satélite de CONAFOR y de desarrollo forestal, no son contabilizadas.

Hay un incendio muy grande en el Ejido Bahuerachi del Municipio de Urique, que es donde desembocan

las aguas de Chihuahua a la Presa Huites, la Presa Luis Donaldo Colosio y ese incendio ya brincó a territorio de Sinaloa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite correspondiente.

8.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desarrollo del Orden del Día, les informo que el Diputado David Balderrama Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el asu… en el punto de Asuntos Generales.

Si las Diputadas o Diputados tienen algún asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados si desean presentar algún asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que no se anotó para presentar algún asunto general, además de un servidor, el Diputado José Alfredo Ramírez Rentería.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado David Balderrama Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para lo cual solicito al se… al Prosecretario, Diputado José Alfredo Ramírez Rentería, ocupe la Segunda Secretaría.

[El Diputado Ramírez Rentería ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

**- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional brinda un reconocimiento al esfuerzo y la mística magisterial que se expresa en todos los rincones y todas las regiones de nuestro país, pues hoy quince de mayo, celebramos a nivel nacional el Día del Maestro.

Sin duda, un día de gran trascendencia pues con ello se reconoce y aplaude la importancia que conlleva la labor y el esfuerzo del magisterio, el cual se encuentra comprometido a fondo con la tarea de abatir el rezago educativo en todo el Estado y el país.

La labor de un maestro -me consta- es de las más nobles y de mayor importancia. No es nada más cubrir un horario escolar ni cumplir con las… con los contenidos del programa, es ir más allá. Es formar gente exitosa. Es pulir, cincelar y di… y diseñar, con paciencia y tolerancia, las habilidades de cada alumno, haciendo con ello una obra de arte universal.

Es mantener su ética profesional y responsable en bienestar de la comunidad, así como de su propia actitud personal y educativa, por lo cual hoy más que nunca, esta labor debe ser reconocida y valorada, ya que los docentes entregan su vida a enseñar y educar a los niños y jóvenes, sin esperar nada a cambio, más que la satisfacción de preparar para la sociedad jóvenes competentes con valores y ambiciones de alcanzar un mejor futuro y poder colaborar para lograr un México mejor.

[El Diputado Le Barón González, en su calidad de Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII del artículo

30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul del Presidente].

Nuestra actual Legislatura tiene muy clara la importancia de esta labor, por lo cual, no ha habido una sola de las fuerzas políticas que no hayan dejado manifiesta su preocupación y compromiso con la labor educativa.

Hoy, desde esta Tribuna Legislativa queremos refrendar nuestro… nuestro reconocimiento al papel de este sector social y decimos: ¡Muchas felicidades a todas las maestras y maestros del Estado de Chihuahua y nuestro país!

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Primer Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

[El Diputado Balderrama Quintana asume la Segunda Secretaría].

8.1.

**- El C. Dip. Primer Vicepresidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado José Alfredo Ramírez Rentería.

**- El C. Dip. Ramírez Rentería.- P.R.D.:** Gracias, Presidente.

**- El C. Dip. Primer Vicepresidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Ramírez Rentería.- P.R.D.:** Compañeras y compañeros Diputados, en nuestros pra… en nuestro país los días como hoy se hacen necesarios para recordar que la institución escolar es la base de la civilización y, por lo tanto, de la mejoría continua de la humanidad.

Para nadie es ajeno que la educación es la única herramienta efectiva para que sobrevivamos como especie.

Los días quince de mayo es justo hablar del desempeño de este grupo de mexicanos, que generación tras generación se ha encargado de dar estructura a nuestra patria. De ese importantísimo sector de personas que ponen a prueba paciencia, sus conocimientos y capacidad para enriquecer la vida del prójimo y ampliar el horizonte de cualquiera.

A menudo relaciona… a menú… a menudo relacionamos los maestros como instructores de la infancia y la juventud. Sin embargo, las profesoras y los profesores amplían su labor hacia los adultos y personas de la tercera edad bajo el lema de que nunca es tarde para aprender.

Los docentes de nuestro país dan nuevas opciones a todas aquellas personas que por su edad y experiencia comprendieron que la vida es un aprendizaje continuo. Que día… que cada día es una nueva oportunidad para ser mejores y para ser más felices.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Aguilar Jiménez].

[El Diputado Domínguez Domínguez asume la Presidencia].

Hoy felicito, también, a todas aquellas personas que en la práctica se convirtieron en maestras y maestros.

Felicito también a los artesanos que dedican tiempo extra para transmitir sus técnicas.

A los labradores y a los albañiles que comparten su oficio con familiares y amigos.

A los maestros carpinteros, a los artistas que dedican su tiempo en ampliar la vivencia cultural en las comunidades, a través de talleres y exposiciones.

A las madres y padres de familia que transmiten todo tipo de valores y conocimientos prácticos a sus hijas y a sus hijos.

En fin, necesitaríamos mucho tiempo para expresar las diversas clases del magisterio a las que nos topamos a lo largo de la vida, todas ellas tan necesarias como placenteras. Todas ellas brindándonos siempre un significado a la existencia.

En México fueron maestras y maestros gran parte de quienes se encargaron de enfrentar los abusos de poder, muchos de ellos ofrendaron su vida en sacrificio para poner un ejemplo a la juventud y a toda la sociedad.

Fueron ellos quienes se encargaron de a… de aluzar el sendero, quienes prendieron una vela en la oscuridad y descubrieron a miles de personas, una vida de esperanza.

Y recordemos a José Vasconcelos y su trabajo como instructor popular, aparte de su incursión en la política y en la vida democrática en nuestro país, inició ambicioso proyecto de difusión cultural en el país, con programas de instrucción popular, edición de libros y promoción del arte y la cultura. Vasconcelos hizo de los maestros rurales el ejército de paz en cada profesor y según su propia metáfora, un postor de la educación.

Apoyó, además, a multitud de artistas e intelectuales y a algunos de ellos los convenció para que se establecieran en México y con ellos ideó nuevas fórmulas de expresión artísticas que hasta hoy no dejan de sorprender e inspirar a cualquier mujer y hombre, los más nobles. Tal es el caso de las distintas obras y murales de David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco y Diego Rivera, quienes también fueron maestros y una parte de su vida, formal e informalmente, se dedicaron a la instrucción de jóvenes artistas.

En épocas más recientes fueron docentes y estudiantes, quienes ofrendaron su vida para llevarnos a un paso más adelante, rumbo a una sociedad más justa, entre otros, se encuentra el caso del asalto al cuartel de Madera, el veintitrés de septiembre de 1965, en ellos murieron, entre otros, el Profesor Arturo Gámez, Miguel Ángel Quiñones Pedroza, Rafael Martínez Valdivia. Podemos estar de acuerdo o no con esta primera acción guerrillera del México contemporáneo. Sin embargo, creo que todos debemos coincidir en que estos docentes y sus compañeros en armas, sin buscar a cambio a nada más que el frenar el abuso y el despertar la conciencia en nuestro pueblo, sacrificaron que tenían por asestar un golpe al imperio de la ignorancia y la brutalidad que se vivía en nuestro Estado.

Sin más por el momento, en el Partido de la Revolución Democrática, felicitamos a todos aquellos que hacen del magisterio una vocación incansable, un generoso esfuerzo que da sentido a la vida propia y a la de todos.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

[La Diputada Bailón Peinado solicita el uso de la palabra].

¿Sobre el mismo tema?

8.2.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, tiene el uso de la palabra.

**- La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:** Honorable Congreso del Estado.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hacemos uso de la Tribuna para sumarnos a las felicitaciones vertidas ya por el representante del Partido de la Revolución Democrática, Diputado. Así mismo, como del Diputado David Balderrama.

Utilizar esta Tribuna para felicitar a los maestros y a las maestras de Chihuahua, que día con día dan lo mejor de sí mismas para poder dar una respuesta a la sociedad. El formar a los niños, el educar a los niños y jóvenes de nuestra Entidad no es una tarea fácil, más cuando no tienen en ocasiones las herramientas tecnológicas o no tienen -incluso- ni siquiera los materiales didácticos adecuados o no

tienen las condiciones adecuadas en las… en la infraestructura.

De tal manera, que reconocemos al maestro que da todo de sí para poder decirle a la ciudadanía que está formando, que está coadyuvando para por… formar niños y jóvenes de bien, para que el día de mañana sean ciudadanos útiles, porque definitivamente la educación es la única manera de poder seguir aportando y coadyuvando para que sea una mejor sociedad.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a los Diputados Secretarios les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentos a su seguimiento informando, en su oportunidad, a esta Presidencia.

Desde luego, esta Presidencia también hace suyos los planteamientos formulados por los diversos Grupos Parlamentarios y felicita a quienes son maestros y que forman parte de esta Legislatura como Diputados.

¡Feliz Día del Maestro!

9.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el jueves diecisiete de mayo del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso.

Así mismo, se les comunica que con esa misma fecha, se llevará a cabo sesión solemne de entrega del Reconocimiento denominado Medalla Chihuahua al Mérito Educativo, a las dieciséis horas, en este Recinto Parlamentario.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 12:44 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**II PERIODO ORDINARIO.**

Presidente:

**Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Alex Le Barón González.**

**Dip. Luis Adrián Pacheco Sánchez.**

Secretarios:

**Dip. Alejandro Pérez Cuéllar.**

**Dip. David Balderrama Quintana.**

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:
Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:
Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:
C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de veintiocho fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el quince de mayo de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a quince de mayo de dos mil doce.———————————